



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19947

DECRETO N° **8059** / 2021

ARICA, 07 de Diciembre de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de NATURAL CELL SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19947				
Actividad Económica	SERVICIO DE SALUD ESTETICA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	SAN MARCOS 434 A				
Nombre del Contribuyente	NATURAL CELL SPA				
Rut	77445054-8				
Dirección Particular	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 2925 DP 135				
Correo electrónico	FVALDES@NATURALCELL.CL	Celular/Fono	981324744		
Fecha de Solicitud	07/12/2021	Otorgación N°	2-19947	Fecha	07/12/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”


NERYENRA AGUILERA CUADRA
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/NAC/MGP/MGJ/mnr


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL